

**ACTA No.2****PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE BARRIDO TERRITORIAL Y DEMANDA CONTROLADA EN EL “TERRITORIO DE INTERVENCIÓN 8” QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE: MORONA SANTIAGO, NAPO, ORELLANA, PASTAZA, SUCUMBÍOS Y ZAMORA CHINCHIPE**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 12 días del mes de marzo de 2021, siendo las 17h10, en la sala de reuniones de la Unidad del Registro Social, ubicada en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, 5to. Piso, se reúnen los miembros de la Comisión designada mediante Resolución Nro. URS-CGT-2021-0001-R de 05 de marzo de 2021, para el proceso "Contratación de servicios de no consultoría para actualizar la información del Registro Social a través del modelo de barrido territorial y demanda controlada en el “Territorio de intervención 8” que comprende las provincias de: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe”, que está conformada por: Lcda. Ruth Gisella Narvárez Vega, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, como delegada de la máxima autoridad, quien la presidirá; Mgs. Jorge Vinicio Escobar Cueva, Experto de Gestión de Planificación de Operativos de Campo, como delegado del titular del área requirente; Lcda. Nancy Margarita Taco Vedón, Especialista de Gestión de Metodologías y Capacitación de la Dirección de Operaciones, como profesional afín al objeto de la contratación; y, la Especialista Carlota Ximena Aguilar Montúfar, Especialista del Proyecto de la Unidad Implementadora del Proyecto como secretaria del proceso quien interviene redactando lo actuado por la Comisión, para conocer el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Conocimiento y absolución de consultas y/o aclaraciones
4. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:****1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

Se establece la existencia del quórum con la presencia de los siguientes miembros: Lcda. Ruth Gisella Narvárez Vega, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, como delegada de la máxima autoridad, quien la presidirá; Mgs. Jorge Vinicio Escobar Cueva, Experto de Gestión de Planificación de Operativos de Campo, como delegado del titular del área requirente; Lcda. Nancy Margarita Taco Vedón, Especialista de Gestión de Metodologías y Capacitación de la Dirección de Operaciones, como profesional afín al objeto de la contratación; y, la Especialista Carlota Ximena Aguilar Montúfar, Especialista del Proyecto de la Unidad Implementadora del Proyecto.

Una vez constatado el quorum la presidenta de la comisión técnica declara instalada la sesión de la Comisión dentro del proceso de “Contratación de servicios de no consultoría para actualizar la información del Registro Social a través del modelo de barrido territorial



y demanda controlada en el “Territorio de intervención 8” que comprende las provincias de: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe”.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la comisión técnica, pone en conocimiento de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado por los presentes sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

## 3. CONOCIMIENTO Y ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

La presidenta de la comisión técnica, da lectura al documento “Conocimiento de Preguntas y/o Aclaraciones al Proceso “Contratación de servicios de no consultoría para actualizar la información del Registro Social a través del modelo de barrido territorial y demanda controlada en el “Territorio de intervención 8” que comprende las provincias de: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe” de fecha 12 de marzo de 2020, suscrito por la Espc. Carlota Ximena Aguilar Montufar, Especialista de Proyecto, donde menciona que: “(...) se ha procedido a revisar el correo electrónico [caguilar@registrosocial.gob.ec](mailto:caguilar@registrosocial.gob.ec), donde se visualiza que no se han realizado preguntas y/o aclaraciones por parte del oferente invitado”.

Con base en lo expuesto, los miembros de la comisión técnica toman conocimiento de que no existieron preguntas en el proceso de contratación antes citado; así también informan que no se realizarán aclaraciones al respecto.

## 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin existir otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión siendo las 17h30.

Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.

Lcda. Ruth Gisella Narváez Vega  
Directora de Planificación y Gestión  
Estratégica  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA  
AUTORIDAD QUIEN PRESIDIRÁ**

Mgs. Jorge Vinicio Escobar Cueva  
Experto de Gestión de Planificación de  
Operativos de Campo  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL  
ÁREA REQUIRENTE**

Lcda. Nancy Margarita Taco Vedón  
Especialista de Gestión de Metodologías y  
Capacitación  
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**

Espc. Carlota Ximena Aguilar Montúfar  
Especialista del Proyecto de la  
Unidad Implementadora del Proyecto  
**SECRETARIA**

